

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO PALACIO NACIONAL PISO 3° - TEL. 2400734 EMAIL: J03CCBUENAVENTURA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO BUENAVENTURA – VALLE

Mayo 14 de 2021

Oficio No 299

Señores

COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC-

notificaciones judiciales@cnsc.gov.co

SUNTO: NOTIFICACION AUTO EN TUTELA ACCIONANTES:

COMUNIDAD DEL CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA, representada por el señor LORENZO GONZALEZ ROMERO, la COMUNIDAD INDÍGENA DEL CABILDO INDÍGENA DE PUERTO PIZZARO, representada por el señor OLEGARIO CHAMARRA MOÑA, y la COMUNIDAD DEL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL RIO NAYA, representada por el señor FELIPE SANTIAGO ANGULO SANCLEMENTE.

ACCIONADOS:

COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC-, DISTRITO DE BUENAVENTURA Y ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA.

VINCULADOS:

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL DE BUENAVENTURA Y SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL VALLE, MINISTERIO DEL INTERIOR, DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS BÁSICOS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA, PERSONAS INSCRITAS EN LA CONVOCATORIA NUMERO 947 DE 2018 DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR EL POST CONFLICTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, DEFENSORÍA DELEGADA PARA LOS INDÍGENAS Y MINORÍAS ÉTNICAS Y PROCURADURÍA DELEGADA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS ÉTNICOS.

Cordial saludo.

Con fines de **NOTIFICACION LEGAL** y en obedecimiento a lo ordenado por este despacho, se les REMITE mediante el presente, copia del auto número 405 proferido el pasado 13 de los cursantes mes y año dentro de la acción de tutela de la referencia, por medio del cual se les **ORDENA** que en el término de **UN (01) DÍA** a partir de su notificación de la referida providencia, se notifique a través de la página web (HTTPS://WWW.CNSC.GOV.CO.), a cada una de las personas inscritas en la convocatoria número 947 de 2018, de la existencia de la presente acción de tutela, INFORMÁNDOLES que quien tenga un interés legítimo en el proceso de selección y en su resultado, podrá intervenir en la acción constitucional, pronunciamiento través del correo а i03ccbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co. anexando a la notificación dirigida a cada participante; la solicitud de tutela, la providencia de admisión, y las providencias 404 y 405 de mayo 13 de 2021, a los correos electrónicos de las personas que se encuentran inscritas, para que en caso de considerarlo pertinente concurran al presente trámite constitucional.

Luego de la notificación a los participantes de la aludida convocatoria, DEBERÁN allegar la constancia de tal gestión a más tardar al día siguiente.

Para el cumplimiento de la labor delegada, se les ADJUNTA la solicitud de tutela, de la providencia de admisión, y de las providencias 404 y 405 de mayo 13 de 2021.

Sírvanse proceder de conformidad.

Atentamente,

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA

Secretaria

Copia Expediente Digital

Radicación: 76-109-31-03-003-**2021-00023**-00

Firmado Por:

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA SECRETARIO JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BUENAVENTURAVALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

87c0eb99a8a3a5088a17837bec1c73d025da329551b28cffb30f7dd50d89351

4

Documento generado en 14/05/2021 07:55:53 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica